



**SECRETARIA GENERAL**  
**– OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO-**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA**

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011		
Jefe de Control Interno o quien haga sus veces:	YEIMI EMILCE HOMEZ GARZON	Período evaluado: 2 de Enero - 30 de Abril 2017
		Fecha de elaboración: 5 de Mayo de 2017





## INTRODUCCIÓN

La Secretaría General del Concejo Municipal de Soacha, con funciones de Oficina de Control Interno, cumpliendo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 del 2011: “Estatuto Anticorrupción”<sup>1</sup>, de conformidad con las evidencias e información reunidos a través del cumplimiento de la práctica de evaluación y seguimiento realizada entre el 2 de Enero al 30 de Abril de 2017, el Jefe de la Oficina de Control Interno del Concejo Municipal de Soacha, informa sobre la existencia y estado actual de cada uno de los Módulos y Eje Transversal que conforman el sistema del control interno de la Corporación, en los siguientes términos:

Nota: El contenido de este documento describe los principales logros y avances de la evolución del Sistema de Control Interno del Concejo de Soacha, teniendo como base el informe cuatrimestral anterior.

### Modulo de Control de Planeación y Gestión

#### Avances

-  Se elaboró de manera concertada y participativa con funcionarios y contratistas del Concejo Municipal de Soacha el Plan Operativo Anual para la vigencia 2017.
-  La Corporación Concejo Municipal de Soacha, formulo el Plan de Capacitación y el Programa de Bienestar, de igual manera viene ejecutando las actividades establecidas para el cumplimiento de los mismos.
-  El Concejo Municipal de Soacha ejecuta las actividades de acuerdo con lo establecido en el Manual de Procedimientos, cumpliendo con las funciones constitucionales asignadas en el Marco Legal.
-  La Corporación Concejo Municipal de Soacha viene efectuando seguimiento a las PQRSD interpuestas por la Ciudadanía, de conformidad con la Ley 1755 de 2015.

<sup>1</sup>En el cual se da instrucción a los Jefes de la Oficina de Control Interno, o quienes hagan sus veces, de preparar y publicar en la página web de la entidad respectiva un informe pormenorizado del “Estado del Control Interno” de la entidad.

- Se trabajó por parte de los funcionarios y/o contratistas que laboran en el Concejo en la implementación de nuevos formatos de control para la ejecución adecuada de los procedimientos y procesos institucionales, dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Calidad Institucional.
- Seguimiento a la publicación de la información institucional, a través del link <http://concejodesoacha.gov.co/transparencia-y-acceso-la-información-pública>, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución 3564 de 2015 emanada por MINTIC.



- La Corporación viene realizando seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal "JUNTOS FORMAMOS CIUDAD" para el periodo 2016 – 2019, a través del Control Político, mediante las citaciones a Secretarios de Despacho y Funcionarios de La Administración Municipal.

## Dificultades

- Se observa que algunos de los controles establecidos para el manejo de los riesgos identificados en los procesos, no siempre se aplican de forma adecuada.

## Modulo de Evaluación y Seguimiento

### Avances

- ✚ Mediante el rol de asesoría y acompañamiento la Secretaria General con funciones de Jefe de Control Interno y el Asesor Externo de Control Interno asesoraron la elaboración del Programa de Auditorías y Plan de Acción vigencia 2017.
- ✚ La Corporación Concejo Municipal de Soacha viene reportando periódicamente la información financiera, presupuestal y de contratación a través de la plataforma del SIA y SIA OBSERVA.
- ✚ En cuanto al rol evaluador y de seguimiento a la Gestión Institucional la Secretaria General con funciones de Jefe de Control Interno y el Asesor Externo de Control Interno, viene ejecutando el Programa de Auditorías vigencia 2017, el cual fue aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno.
- ✚ La entidad viene realizando evaluación y seguimiento al sistema de control interno, a través de la elaboración del informe pormenorizado de control interno, de conformidad a lo establecido en el artículo 9 de la ley 1474 de 2011.
- ✚ Se realizó seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional con corte a 31 de diciembre de 2017 con el fin de establecer el nivel de avance de dicho Plan.

### Dificultades

- ✚ Durante el periodo no se presentaron dificultades para la realización de los eventos y acciones programadas.

## Eje Transversal de Información y Comunicación

### Avances

- ✚ Para la vigencia de 2017, el Concejo Municipal de Soacha, realizo la actualización de la página web institucional, cumpliendo con los criterios establecidos en la Estrategia de Gobierno en Línea.

Concejo de Soacha | Acciones

concejodesoacha.gov.co

Seleccionar idioma

CONCEJO DE SOACHA  
ACUERDOS Y COMISIONES QUE GOBIERNA DESARROLLO

HOME EL CONCEJO COMISIONES PUBLICACIONES ATENCION AL CIUDADANO PRENSA



**PLAN DE DESARROLLO**

**TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA**

**CONTRATACION**

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION - NITGP - MECI**

**Finalizado tercer periodo de sesiones ordinarias**  
La Corporación culminó de manera satisfactoria el tercer periodo de sesiones ordinarias del primer año constitucional 2016 - 2019. Durante este periodo los honorables concejales estudiaron y debatieron más... [Leer Más...](#)

**Una mujer elegida como Secretaria General 2017**  
La sesión ordinaria del 29 de noviembre del presente año sirvió para que la Corporación cumpliera con una de sus funciones estipuladas dentro de la Ley, en este caso la elección del Secretario General para... [Leer Más...](#)

1 2 3 4 5 [Siguiente](#) [Última](#)

Dejar un mensaje

Concejo de Soacha | Acciones

concejodesoacha.gov.co

Seleccionar idioma

**Kids**  
CONCEJO DE SOACHA  
ACUERDOS Y COMISIONES QUE GOBIERNA DESARROLLO


**RESOLUCIONES**

**COMISIONES**

**ACUERDOS**

**AGENDA**

**Transparencia y Acceso a la Información**



Concejo de Soacha

Calle 13 # 7-30 Piso Parque de Soacha - Teléfono: 840 0380

Correo Institucional: [contactenos@concejodesoacha.gov.co](mailto:contactenos@concejodesoacha.gov.co)

Directorio Funcionarios

Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso

Contáctenos

Dejar un mensaje

ES 19:39 29/12/2016



- ✚ El proceso de Comunicación e Información Corporativa, estableció mecanismos de difusión visual, con el fin de divulgar la imagen y la gestión institucional, a través de la página web y las redes sociales, tal como se evidencia en la divulgación efectuada de la gestión realizada por el Concejo Municipal en el primer periodo de sesiones ordinarias.
- ✚ La entidad implemento estrategias de seguridad de la información, a través de:
  - Realización de copias de respaldo de la información.
  - Restricciones de acceso a páginas web que no tengan relación con las funciones inherentes al Concejo Municipal, a través de la Instalación del PROXY, el cual sirve como punto de control para el acceso, registro del tráfico, restricción a determinados tipos de tráfico, mejora de rendimiento, anonimato de la comunicación.

- ✚ Se cuenta con un link de chat en línea para que los ciudadanos interactúen en tiempo real efectuando consultas de información y/o servicios que preste la Corporación Concejo Municipal de Soacha.

concejodesoacha.gov.co/user/login?destination=user

**Inicio de sesión**

Nombre de usuario \*

Contraseña \*

CAPTCHA

Esta pregunta es para comprobar si usted es un visitante humano y prevenir envíos de spam automatizado.

BYE a<sup>e</sup>

¿Cuál es el código de la imagen? \*

Introduzca los caracteres mostrados en la imagen.

Iniciar sesión

¿Ha olvidado su contraseña?  
Registrar a new account

— Atrás

Dejar un mensaje

## Estado general del Sistema de Control Interno

- ✚ El Sistema de Control Interno se ha venido fortaleciendo a través de la implementación de instrumentos de control efectivos en los procesos y procedimientos institucionales, formulación de políticas de comunicación y la aplicación de los controles establecidos en la matriz de riesgos, garantizando el funcionamiento adecuado y permanencia del MECI.

## Recomendaciones

- ✚ Continuar actualizando y fortaleciendo el Modelo Estándar de Control Interno institucional, con la finalidad de que sirva como una herramienta gerencial para el control a la gestión pública, fundamentada en la cultura del control, y la responsabilidad y compromiso de la Alta Dirección.

ORIGINAL FIRMADO  
YEIMI EMILCE HOMEZ GARZON  
Secretaria General  
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

ELABORO: ING. NELSON EDUARDO RIVERA BERMUDEZ  
REVISO: DRA. YEIMI EMILCE HOMEZ GARZON